



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
División Jurídica

DECRETO EXENTO N° 357

Fecha Publicación: 24/08/2009
Fecha Promulgación: 08/05/2009

DESTINA AL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES TERRENO FISCAL UBICADO EN LA COMUNA DE YUNGAY, REGIÓN DEL BÍO-BÍO

Extracto de decreto N° 357, de 8 de mayo de 2009

Mediante decreto N° 357, de 8 de mayo de 2009, el Ministerio de Bienes Nacionales destinó al Ministerio de Bienes Nacionales, para la conservación del patrimonio de la biodiversidad contenido en el inmueble denominado Ranchillo Alto, el predio fiscal ubicado en el fundo Potrereros de Cordillera, Hijuela 12 (resto), comuna de Yungay, provincia de Ñuble, Región del Bío Bío y que corresponde a uno de los inmuebles consignados en el Marco de la Política Nacional de Áreas Protegidas, Plan de Acción de corto Plazo, singularizado en el Plano N° VIII-1-15266-C.R., con una superficie total de 561 hectáreas. El objeto de la destinación es la protección y preservación del Bosque adulto de Coihue-Raulí, hábitat del carpintero negro y corredor biológico de los nevados de Chillán. El decreto con su texto completo se encuentra archivado en el Ministerio de Bienes Nacionales. Extracto autorizado por el Subsecretario de Bienes Nacionales don Augusto Prado Sánchez. Augusto Prado Sánchez, Subsecretario de Bienes Nacionales.